

DECRETO EXENTO N° 0282
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 25 ENERO 2012

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum 97 sin fecha, de la Dirección de Aseo y Ornato que informa que el Funcionario Luis Soto Baeza debe realizar un viaje a la Sexta Región el día Miércoles 25 de Enero del 2012.
- 2.- La carta enviada por la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de La Cisterna.
- 3.- La conformidad de Alcaldía.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Auxiliar Grado 15° E.M.R., con destino a Rengo.

2°.- **ESTABLECESE** asimismo que el Funcionario antes mencionado asistirá a Cargo del Pullman Bus cuyas características son: Pullman, color Azul, Placa Patente CFVY 45-4, el Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICO, al funcionario Don Luis Soto Baeza, a la Sexta Región, por el día 25 de Enero del 2012, (1 día 40%).

3°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

4°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.POF.CY/Cbc.-